

Fiscal de \$ 5.00	Estampilla Fiscal Municipal de \$ 1.501.00
-------------------	--

Permiso de Edificación No. 92

# Municipalidad de Concepción

## Dirección de Obras Municipales

## Boleta de permiso para edificar.

Fecha 11 de Diciembre de 1939.

Vence 11 de Junio de 1940. (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea No. 211.

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 92.1 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Juan Guillermo Scheuer, para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación, de 6.10 mts. interior de altura, de Clase D.1 de edificación, en la calle Maipí 2 pisos, No. 1741.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

## ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Juan Gmo. Scheuer, domicilio Maipí 1741. Castellón 443. Arquitecto Zaccarelli, Gucitúa y Barbieri. matr. No. patente No. Constructor Jorge Aine., domicilio Av. Ig. Collao 580. matr. No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 347-39 183.50 1<sup>o</sup> piso. Dimensiones del terreno 434.35 mts. 2. / superficie edificada 135.10 2<sup>o</sup> pisos. 2 patios y jardines 318.60 total m<sup>2</sup>.

- Planos y Documentos Autorizados. TERRAZAS:**
- 1.0 Plano de situación, ubicación, dos copias. 16.35 m<sup>2</sup>. 1<sup>o</sup> piso, y 24.50 " 2<sup>o</sup> piso.
  - 2.0 Línea de superficie de separación del nuevo edificio. Deberá presentarse oportunamente.
  - 3.0 Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. Deberá presentarse oportunamente.
  - 4.0 » de agua potable. No hay.
  - 5.0 Planos de plantas de los diferentes pisos. 1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup>, dos copias c/u. 289
  - 6.0 » de fachadas principal y lateral, dos copias c/u. 92
  - 7.0 Secciones verticales corte, dos copias.
  - 8.0 Planos de detalles cimientos, techumbre, alero y tijerales, dos copias c/u.
  - 9.0 » de luz eléctrica y energía eléctrica. No hay.
  - 10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. No hay.
  - 11. Especificaciones técnicas.
  - 12. Cálculos de resistencia. Detalle de ubicación vigas, pilares; detalle de losas, dos copias c/u.
  - 13. Presupuesto asciende a la suma de (\$ 227.542.44) Doscientos veintisiete mil quinientos cuarenta y dos pesos, 44/100.
  - 14. Varios

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales:

Derechos de edificación.,	5395	113.77
id. de inspección edificación.,	id.	150.00
id. de libreta de control.,	id.	16.00

Diciembre 15.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 92., para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Dirección de Obras Municipales

